



Carrera Regional de la Mujer Ciudad de Puertollano TROFEO

Instituto de la Mujer
CASTILLA-LA MANCHA

REGLAMENTO

FECHA, LUGAR Y RECORRIDO

Art. 1 La Carrera Regional de la Mujer Ciudad de Puertollano Trofeo Instituto de la Mujer tendrá lugar el próximo día **3 de Mayo**

Art. 2 La salida se dará a las **11** horas desde el Paseo de San Gregorio en las inmediaciones de la Parroquia Virgen de Gracia., concediéndose un tiempo máximo de 1 hora y 15 minutos para su finalización. La llegada a meta se realizará en el Paseo de San Gregorio a la altura de la Fuente Agria.

Art. 3 La competición se realizará sobre la distancia de 5 Kilómetros. Circuito urbano de **3** vueltas

INFORMACION GENERAL

Art. 4 Ayuntamiento de Puertollano, Área de deportes
Teléfono 926 41 19 89 - Fax: 926 42 88 62
Para cualquier información:
Web: www.carrerasciudadreal.es
E-mail: infogeneral@carrerasciudadreal.es

INSCRIPCIONES

Art.5 Las inscripciones se realizaran a través de la pagina Web del **Circuito Carreras Populares Ciudad Real**, www.carrerasciudadreal.es.

Las inscripciones por equipos se realizarán: cada corredora de forma individual realizará la inscripción a través de la web www.carrerasciudadreal.es, enviando con posterioridad un correo electrónico a la dirección infogeneral@carrerasciudadreal.es con la composición del equipo y la categoria a la que optan.

La inscripción queda limitada a 700 participantes

Art. 6 El precio de la inscripción es de 4 € y el plazo de recepción termina a las 14 horas del martes **28 de Abril**. El Circuito entregara **1€** de cada inscripción como colaboración a la **lucha contra el Cáncer de Mama** a través de la Asociación de la localidad de Puertollano "Santa Águeda".
Todas las corredoras por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre y apellidos en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet.

DORSALES

Art. 7 Se retirarán una hora antes del inicio de la prueba en las inmediaciones de la salida. Para la retirada de dorsales será obligatoria la presentación del D.N.I.

Conjuntamente con el dorsal se le hará entrega de una camiseta para participar en la prueba. Será condición indispensable su utilización durante el evento, el incumplimiento de esta norma podrá ser motivo de descalificación. Aquellas corredoras menores de 18 años deberán presentar a la hora de retirar su dorsal autorización de alguno de sus progenitores y fotocopia del DNI. Sin dicha autorización, no podrán participar en la prueba.

OBSEQUIOS

Art. 22 A toda participante que finalice la prueba, se le entregara una bolsa de la prueba con regalos y avituallamiento. La foto de llegada a meta se la podrá descargar de forma gratuita en la Web www.carrerasciudadreal.es. Previamente en la entrega de dorsales se entregará la camiseta oficial de la prueba para la participación en la misma.

Entre todas las participantes de la prueba se sortearan dos pulsometros **TIMEX** (Reloj oficial del circuito de Carreras Populares de Ciudad Real)



CATEGORIAS

Art. 8 La Carrera Regional de la Mujer Ciudad de Puertollano Trofeo Instituto de la Mujer es una prueba popular para atletas federadas o no, sin distinción de condición y nacionalidad. Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas mujeres mayores de 14 años que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma.

Se estipulan las siguientes categorías:

EDAD	
Cadete:	De 14 a 16 años
Juvenil:	De 16 a 18 años
Senior:	De 18 a 35 años
Veteranas A	De 35 a 39 años
Veteranas B	De 40 a 44 años
Veteranas C	De 45 a 49 años
Veteranas D	De 50 a 54 años
Veteranas E	De 55 a 59 años
Veteranas F	Mayores de 60 años

EQUIPOS
Madre e hija
Abuela, madre y nieta
Gimnasios: Equipos de 3 participantes
Empresas: Equipos de 3 participantes
Institutos: Equipos de 5 participantes

Art. 9 Edades cumplidas el día de la prueba.

Art. 10 Las empresas, gimnasios y Centros Educativos podrán inscribir cuantos equipos deseen, inscribiéndolos con el mismo nombre acompañados de subtítulo numérico, ejemplo equipo ----- 1, equipo -----2, etc... , haciendo constar en cada equipo la relación de participantes del mismo.

Aquella corredora que desee participar con silla de bebe se le reservará lugar preferente en la línea de salida

ATLETAS DISMINUIDAS

Art. 11 Las atletas con alguna minusvalía que participen en silla deberán acreditarse ante la organización y llegado el caso una vez evaluadas las inscripciones se crearán las categorías necesarias con los correspondientes premios.

Art. 12 Las atletas invidentes podrán participar yendo unidas por una cinta a su corredora asistente. Esta deberá mantenerse detrás o a un lado de la competidora y no deberá emplear la cinta para tirar hacia delante. Es condición identificarse ante la organización.

ACREDITACION ANTE LA ORGANIZACIÓN

Art. 13 La organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad de los mismos provocará la descalificación.

Art. 14 Toda atleta que reciba premio en metálico o trofeo deberá acreditar su identidad mediante DNI o documento oficial.

ATENCION MÉDICA

Art. 15 La organización contará con servicio médico durante el recorrido. El servicio médico y los jueces de la prueba están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que a su juicio manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

Art. 16 Cualquier corredora con problemas médicos como alergias a medicamentos u otros deberá consignarlo en el dorsal que debe llevar en sitio visible.

AVITUALLAMIENTO

Art. 17 Existirán un puesto de avituallamiento en el kilómetro 2'5 de la prueba.



DESCALIFICACIONES

- Art. 18** Será descalificada por los jueces de la prueba:
- La atleta que no realice el recorrido completo
 - Quien no lleve visible el dorsal
 - Quien corra con dorsal adjudicado a otra atleta
 - Quien entre en meta sin dorsal
 - Quien no atienda las indicaciones de la organización
 - Quien manifieste un comportamiento no deportivo
 - No participar con la camiseta oficial de la prueba

Las corredoras descalificadas perderán toda opción a trofeos.

RECLAMACIONES

Art. 19 Las clasificaciones provisionales se publicarán en el tablón oficial, pudiéndose efectuar reclamaciones hasta 15 minutos antes de la hora prevista para la entrega de premios, las 13 horas. Las reclamaciones se podrán efectuar ante el personal de la Organización.

VESTUARIOS Y DUCHAS

Art. 20 Habrá zona de vestuarios y duchas en las inmediaciones de la salida y meta.

VEHICULOS EN EL RECORRIDO

Art. 21 Solamente se permitirá el acompañamiento por vehículos autorizados por la organización, con identificación oficial.

ENTREGA DE PREMIOS

Art. 23 De **11:45** a **13:00** horas se celebrará un festival de aeróbic y actividades de animación.

Art. 24 La entrega de premios tendrá lugar a partir de las **13:00** horas

TROFEOS

Art. 25 Los trofeos no son acumulables

General

- A las 5 primeras de la General.

La categoría General engloba todas las categorías establecidas por edad.

Por categorías y equipos

- Trofeos para las tres primeras clasificadas de cada categoría de edad y por equipos.
- Placa conmemorativa a los 3 Institutos que más corredoras concluyan la prueba. (Mínimo 15 corredoras)
- Placa conmemorativa a los 3 gimnasios con más corredoras que lleguen a meta. (Mínimo 10 corredoras)
- Placa conmemorativa a las 3 empresas con más corredoras en meta. (Mínimo 5 corredoras)

Art. 26 **Categoría local:** Atletas nacidas o residentes en Puertollano o pertenecientes a clubes de la localidad. Deberán hacerlo constar en la inscripción.

- Trofeos para la primera clasificada local de cada categoría de edad y por equipos
- Placa conmemorativa al Instituto local que más corredoras concluyan la prueba. (Mínimo 15 corredoras)
- Placa conmemorativa al gimnasio local que más corredoras lleguen a meta. (Mínimo 10 corredoras)
- Placa conmemorativa a la empresa local con más corredoras en meta. (Mínimo 5 corredoras)

ACEPTACION DEL REGLAMENTO

Art. 27 El hecho de tomar parte en la prueba implica la total aceptación del presente reglamento, así como de las disposiciones que en su momento pudiera tomar la organización. Cualquier incidencia no contemplada en el mismo se regirá por el de la IAAF.